

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	044-AS N°026-2024-OGESS-AM/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA
---	----------------	---

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
2	En Moyobamba, a los 23 días del mes de agosto del año 2024, en los ambientes del area de Logistica de la Oficina de Gestión de Servicios Alto Mayo, a las 11:30 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones mediante Memorando N°227-2024-GRSM-DPGFYA-OGESS-AM , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 026-2024-OGESS-AM/OEC - Primera Convocatoria , cuyo objeto de la Contratación del servicio de ambulancia aérea – chárter para pacientes asegurados SIS con referencia de emergencia y familiar acompañante de la OGESS Alto Mayo, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENO DE SELECCIÓN			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del OEC:			
3	OEC	CPC. NORVIL RUÍZ DÍAZ DNI: 47056495 - norvilcontaunsm@gmail.com	Dependencia: AREA DE LOGISTICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
De acuerdo con el resultado de la admision, evaluacion y calificación, el comité de seleccion otorga la buena pro al postor AERO TRANSPORTE S A, CON RUC: 20100010721 y cuya propuesta economica se detalla a continuación:					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RASON SOCIAL DEL PROVEEDOR</th> <th>MONTO ADJUDICADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AERO TRANSPORTE S A</td> <td>S/ 219,907.32</td> </tr> </tbody> </table>	RASON SOCIAL DEL PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO	AERO TRANSPORTE S A	S/ 219,907.32
RASON SOCIAL DEL PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO				
AERO TRANSPORTE S A	S/ 219,907.32				

BASE LEGAL	
5	<i>Articulo 63 del Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, (...)."</i>

ACUERDO ADOPTADO	
6	El organo Encargado de las Contrataciones (OEC) da por aprobados los resultados de la evaluación mencionado el numeral 4.

7	 <p>Norvil Ruiz Diaz</p>
FIRMA, NOMBRES Y APELLIDOS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	044-AS N°026-2024-OGESS-AM/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA
---	----------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En Moyobamba, a los 23 días del mes de agosto del año 2024, en los ambientes del area de Logistica de la Oficina de Gestión de Servicios Alto Mayo, a las 10:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones mediante Memorando N°227-2024-GRSM-DPGFYA-OGESS-AM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 026-2024-OGESS-AM/OEC - Primera Convocatoria, cuyo objeto de la Contratación del servicio de ambulancia aérea – chárter para pacientes asegurados SIS con referencia de emergencia y familiar acompañante de la OGESS Alto Mayo, a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENO DE SELECCIÓN		
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del OEC:		
	OEC	CPC. NORVIL RUÍZ DÍAZ DNI: 47056495 - norvilcontaunsm@gmail.com	Dependencia:

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC N°
	1	AERO TRANSPORTE S A	20100010721
2	AIR MAJORO SOCIEDAD ANONIMA	20494626978	

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en en forma electrónica sus ofertas en Forma Electronica			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	AERO TRANSPORTE S A	22/08/2024	22:04:13
2	AIR MAJORO SOCIEDAD ANONIMA	22/08/2024	17:44:31	

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases integradas.
---	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	AERO TRANSPORTE S A	1°
2	AIR MAJORO SOCIEDAD ANONIMA	1°	

8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
	8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
	1	AERO TRANSPORTE S A	S/219,907.32
	2	AIR MAJORO SOCIEDAD ANONIMA	S/231,374.40
8.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°02 que forma parte de la presente Acta.		



PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	

9	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		AERO TRANSPORTE S A	
	FACTORES		PUNTAJES	
	PRECIO		100 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 puntos	
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		AIR MAJORO SOCIEDAD ANONIMA	
	FACTORES		PUNTAJES	
	PRECIO		85.54 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		85.54 puntos	
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
Luego de culminada la evaluación, el Organo Encargado de las Contrataciones, selecciona los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.				
10	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL
	1	AERO TRANSPORTE S A		100 puntos
	2	AIR MAJORO SOCIEDAD ANONIMA		85.54 puntos
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				
CALIFICACIÓN				
Luego de culminada la evaluación, el OEC determinó que los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados requerido en en los documentos del procedimiento de selección:				
11	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		AERO TRANSPORTE S A	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE - CALIFICA	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		AIR MAJORO SOCIEDAD ANONIMA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE - CALIFICA	
DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
11.3	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°01 que forma parte de la presente Acta.			
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN				
De acuerdo a la calificación realizada en la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, el postor AERO TRANSPORTE S A, CON RUC: 20100010721 , CALIFICA.				
12	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
	1	AERO TRANSPORTE S A		
ACUERDO ADOPTADO				
13	El Organo Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las Ofertas que el analisis y resultados constan en los ANEXOS N°1 y ANEXOS N°2 que forma parte de la presente acta.			
14				
	Norvil Ruiz Diaz FIRMA, NOMBRES Y APELLIDOS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°026-2024-OGESS-AM-OEC – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA AÉREA – CHÁRTER PARA PACIENTES ASEGURADOS SIS CON REFERENCIA DE EMERGENCIA Y FAMILIAR ACOMPAÑANTE DE LA OGESS ALTO MAYO

ACTIVIDAD: ADMISION DE OFERTA

FECHA: 23-08-2024

El Órgano Encargado de las Contrataciones, realiza la instalación, a efectos de realizar la Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, precisando que en caso de existir divergencia entre lo indicado en el pliego de absoluciones de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 72.6 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

a) VERIFICACIÓN RNP E INHABILITACIÓN

N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
1	AERO TRANSPORTE S.A	20100010721	SI	NO
2	AIR MAJORO SOCIEDAD ANONIMA	20494626978	SI	NO

b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS
1	AERO TRANSPORTE S.A	Conforme	Conforme
2	AIR MAJORO SOCIEDAD ANONIMA	Conforme	Conforme

c) Seguidamente el Comité de Selección procede a la verificación de los documentos obligatorios según el numeral 2.2.1 de las bases (en los puntos 2.2.1.1 documentación para la admisión de la oferta).



ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°026-2024-OGESS-AM-OEC – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA AÉREA – CHÁRTER PARA PACIENTES ASEGURADOS SIS CON REFERENCIA DE EMERGENCIA Y FAMILIAR ACOMPAÑANTE DE LA OGES ALTO MAYO

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	AERO TRANSPORTE S.A	AIR MAJORO SOCIEDAD ANONIMA
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. (...).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO ACREDITA	NO ACREDITA
g. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:	AERO TRANSPORTE S.A	AIR MAJORO SOCIEDAD ANONIMA
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad ¹ .	NO ACREDITA	NO ACREDITA
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N°11)	NO ACREDITA	NO ACREDITA
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N°27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N°7).	NO ACREDITA	NO ACREDITA
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

NOTA: El comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

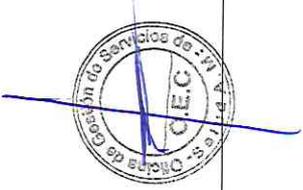
¹ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°026-2024-OGESS-AM-OEC – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA AÉREA – CHÁRTER PARA PACIENTES ASEGURADOS SIS CON REFERENCIA DE EMERGENCIA Y FAMILIAR ACOMPAÑANTE DE LA OGESS ALTO MAYO

3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A.	HABILITACIÓN	AERO TRANSPORTE S.A	AIR MAJORO SOCIEDAD ANONIMA
	<p>Requisitos:</p> <p>Contar con las certificaciones exigidas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) Resolución Directoral de Categorización de ambulancia aérea emitida por el Ministerio de Salud, permiso de operaciones de ambulancia aérea y chárter bajo la RAP 132 o 135 emitido por la DGAC en el caso de los exploradores aéreos y por las certificaciones otorgadas por las respectivas entidades en concordancia con esta Norma Técnica de Salud N°065-MINSA/DGSP V 01" Norma técnica de Salud para Transporte Asistido de Pacientes por Vía Aérea- Ambulancias Aéreas; Resolución Directoral N° 494-2018-MTC/12 que aprueba el texto de la Regulación Aeronáutica del Perú – RAP 132 o 135" Trabajo Aéreo – Ambulancia Aérea.</p> <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la Resolución Directoral de Categorización de Aeronaves Ambulancia Aérea emitida por la DIRESA – MINSA. • Copia del Permiso de operaciones de Ambulancia aérea bajo la RAP 132 o 135 "trabajo aéreo – ambulancia aérea" emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGA) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). • Copia de Certificación de Explorador de Servicios Aéreos (AOC) bajo la RAP 132 o 135 "trabajo aéreo – ambulancia aérea" emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGA) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). 	<p>El postor en los folios 21 al 30 acredita la Habilitación, por lo tanto, el Órgano Encargado de las Contrataciones determina que CALIFICA.</p> 	<p>El postor en los folios 11 al 25 acredita la Habilitación, por lo tanto, el Órgano Encargado de las Contrataciones determina que CALIFICA.</p>

ANEXO N°01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°026-2024-OGESS-AM-OEC – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA AÉREA – CHÁRTER PARA PACIENTES ASEGURADOS SIS CON REFERENCIA DE EMERGENCIA Y FAMILIAR ACOMPAÑANTE DE LA OGESST ALTO MAYO

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	AERO TRANSPORTE S A	AIR MAJORO SOCIEDAD ANONIMA
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 724,485.18 (Setecientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil con 18/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de ambulancia aérea en general y transporte aéreo de pacientes en entidades públicas y privadas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago², correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.(...)</p>	<p>El postor en los folios 183 al 188 acredita la experiencia del postor en la especialidad, por lo tanto, el Órgano Encargado de las Contrataciones determina que CALIFICA.</p>	<p>El postor en los folios 27 al 46 acredita la experiencia del postor en la especialidad, por lo tanto, el Órgano Encargado de las Contrataciones determina que CALIFICA.</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	CALIFICA

² Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado” (...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.



ANEXO N° 02

EVALUACION DE OFERTAS (FECHA: 23.08.2024)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°026-2024-OGESS-AM-OEC – PRIMERA CONVOCATORIA - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA AÉREA – CHÁRTER PARA PACIENTES ASEGURADOS SIS CON REFERENCIA DE EMERGENCIA Y FAMILIAR ACOMPAÑANTE DE LA OGES ALTO MAYO

PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS

N°	POSTORES	Oferta Economica (100)		PUNTAJE TOTAL	TOTAL PUNTAJE
		Monto S/	Puntaje		
1	AERO TRANSPORTE S.A	219,907.32	100.00	100.00	100.00
2	AIR MAJORO SOCIEDAD ANONIMA	231,374.40	85.54	85.54	85.54

